



RESOLUCIÓN N° 04/2013

Hasenkamp, 18 de septiembre de 2013

VISTO:

El Proyecto de Formación de Agentes Preventores de Conductas Adictivas presentado por la Dirección de Toxicología de la Policía de la Provincia de Entre Ríos; y la Política Social que en la Materia viene desarrollando el Municipio de Hasenkamp. Y,



CONSIDERANDO:

Que para el próximo día 24 de setiembre, está prevista una Jornada-Taller denominada "FORMACIÓN DE AGENTES PREVENTORES DE CONDUCTAS ADICTIVAS" el que se desarrollará en las Instalaciones de la Escuela Municipal de Artes y Oficios entre las 9 Hs y 18 Hs, estando la Coordinación a cargo de especialistas de la Policía de Entre Ríos.

Que esta Jornada-Taller está orientada a los sectores de Riesgo, principalmente a los más jóvenes de nuestra comunidad, para lo cual se ha cursado la invitación a todas las Instituciones Locales.

Que especialmente esta Jornada implica realizar una serie de acciones de carácter preventivo, para evitar un potencial riesgo o tendientes a limitar sus consecuencias, colocando a la persona y la comunidad en una situación de mayor seguridad.

Que nuestro Municipio no puede ni debe permanecer ajeno a este trascendental evento, por lo que se hace necesario dotarlo de la importancia que el mismo reviste, brindándole todo el apoyo necesario.



Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
HASENKAMP
RESUELVE**

ARTICULO 1) Declárase de Interés Municipal a la JORNADA-TALLER denominada "Formación de Agentes Preventores de Conductas Adictivas" que se realizará el día 24 de setiembre del presente año, en las Instalaciones de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, organizada y coordinada por la Policía de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2) Se autoriza al Departamento Contable Municipal a hacer uso del presupuesto del H.C.D disponiendo fondos a cubrir gastos de dicha Jornada.

ARTICULO 3) Elévese una copia a las distintas áreas del Municipio de Hasenkamp, a los fines de que se pueda brindar el apoyo necesario para la realización de dicha Jornada-Taller.

ARTICULO 4) Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Nahira Acosta

Secretaria H.C.D.



Luis Alberto Bianchi

Vicepresidente Municipal

CARLOS JAVIER ARDILES
Concejal - F.J.P.V.

MARIA BEATRIZ PASUTTI
Concejal - F.J.P.V.

M. DE LOS ANGELES LEIVA CHAVES
Concejal - F.J.P.V.

UBÉN DARÍO J. BOLADERAS
Vic. Pte. 1º - H.C.D.

JESTOR MAURICIO BOSCH
Vic. Pte. 2º - H.C.D.

CLAUDIA FABIANA BATTISTI
Concejal - F.P.C.S.

PABLO RAMON TOMASINI
Concejal - F.P.C.S.